PROPUESTA DE CO-MANEJO y GESTIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA "RINCÓN DE PÉREZ"

BORRADOR ELABORADO POR LA UNIDAD EJECUTIVA
Guichón, febrero 2008

INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan los avances realizados en procura de elaborar un Plan de Manejo para la zona de Rincón de Pérez, ubicada en el departamento de Paysandú 5ta. Sección Judicial, a 70 Km de la capital departamental y a 40 Km de la ciudad de Guichón.

La zona de "Rincón de Pérez" está comprendida en el área de protección y reserva ecológica establecida por la Ley N°16.462, art. 116 literal F del 11/ 01/ 94, en torno a los bosques indígenas aledaños a los ríos Queguay Grande y Queguay Chico. La riqueza ecológica y el potencial turístico de esta zona han atraído y movilizado actores diversos desde mucho antes que fuera definida como área protegida. No obstante, a partir de esta definición legal se han comenzado a realizar acciones orientadas al cumplimiento de lo que establece la propia ley. En este sentido, **encomienda** a texto expreso al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conjuntamente con una comisión creada en el mismo artículo, el **estudio y definición precisa del área así como la reglamentación de su uso y manejo.**

Durante el año 2007, en el marco del Proyecto: "Fortalecimiento de las comunidades locales para la gestión y uso sustentable de los recursos naturales asociados al Río Quegua-í", ejecutado por los grupos Creativos y CEUTA, con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD/GEF/PNUD), se formalizó un espacio de trabajo integrado por representantes de diversas instituciones y organizaciones que comparten el interés por la conservación de los recursos ecológicos, históricos, sociales y culturales de esta zona. Luego de varias instancias de trabajo se conformó una Comisión Local de apoyo al área protegida Rincón de Pérez, organizada en torno a un Plenario y una Unidad Ejecutiva. Uno de los objetivos que se ha acordado consiste en **promover la inclusión de esta área en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP**). A estos efectos se ha trabajado paralela y simultáneamente en tres ejes: i) apoyando la realización de estudios tendientes a la delimitación precisa del área, tal como establece la ley, ii) fortaleciendo el ámbito de la Comisión Local, a la vez que intentando incorporar a este espacio a todos los actores involucrados con la conservación y gestión del área, iii) relevando y sistematizando la información requerida para dar paso a un proceso colectivo en la construcción de un Plan de Manejo y Gestión que permita usar de manera responsable y sustentable los recursos ecológicos y culturales de esta zona.

A continuación se presentan los avances que se han realizado en los distintos elementos que debe contener una propuesta de Plan de Manejo, según los requerimientos de DINAMA y del SNAP. La propuesta es un requisito previo para la formulación del Proyecto de Plan de Manejo, que es elaborado por los técnicos del SNAP y DINAMA, en consulta con los actores locales, y que finalmente da paso a la elaboración del decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo aprueba el ingreso del área en cuestión al SNAP.

El propósito de este documento es informar a los distintos actores involucrados, particularmente a DINAMA y a los propietarios privados que poseen fracciones productivas en esta zona, sobre los avances realizados hasta el momento e invitar a todos aquellos que estén comprometidos con el uso de los recursos de esta zona a participar de la formulación del Plan. En el caso de los propietarios privados se plantea la invitación para su participación en el ámbito de la Comisión Local.

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN

VISIÓN

El Parque Nacional “Rincón de Pérez” es instrumentado y cogestionado por los propietarios privados, organismos estatales, instituciones sociales, comunidad local y científica, de acuerdo a planes de manejo consensuados y diversos programas de conservación, investigación y desarrollo sustentable.

OBJETIVO GENERAL:

Conservar los hábitats y ecosistemas relacionados con el área protegida de los bosques del Queguay, promoviendo el respeto por los atributos ecológicos, culturales, históricos, arqueológicos y religiosos o estéticos del área.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incluir el área protegida por ley, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Elaborar el Proyecto de Plan de Manejo para el área, de forma participativa y multisectorial

ESTRUCTURA PARA LA COGESTION DEL ÁREA PROTEGIDA

(determinada por Ley 17.234, reglamentación)

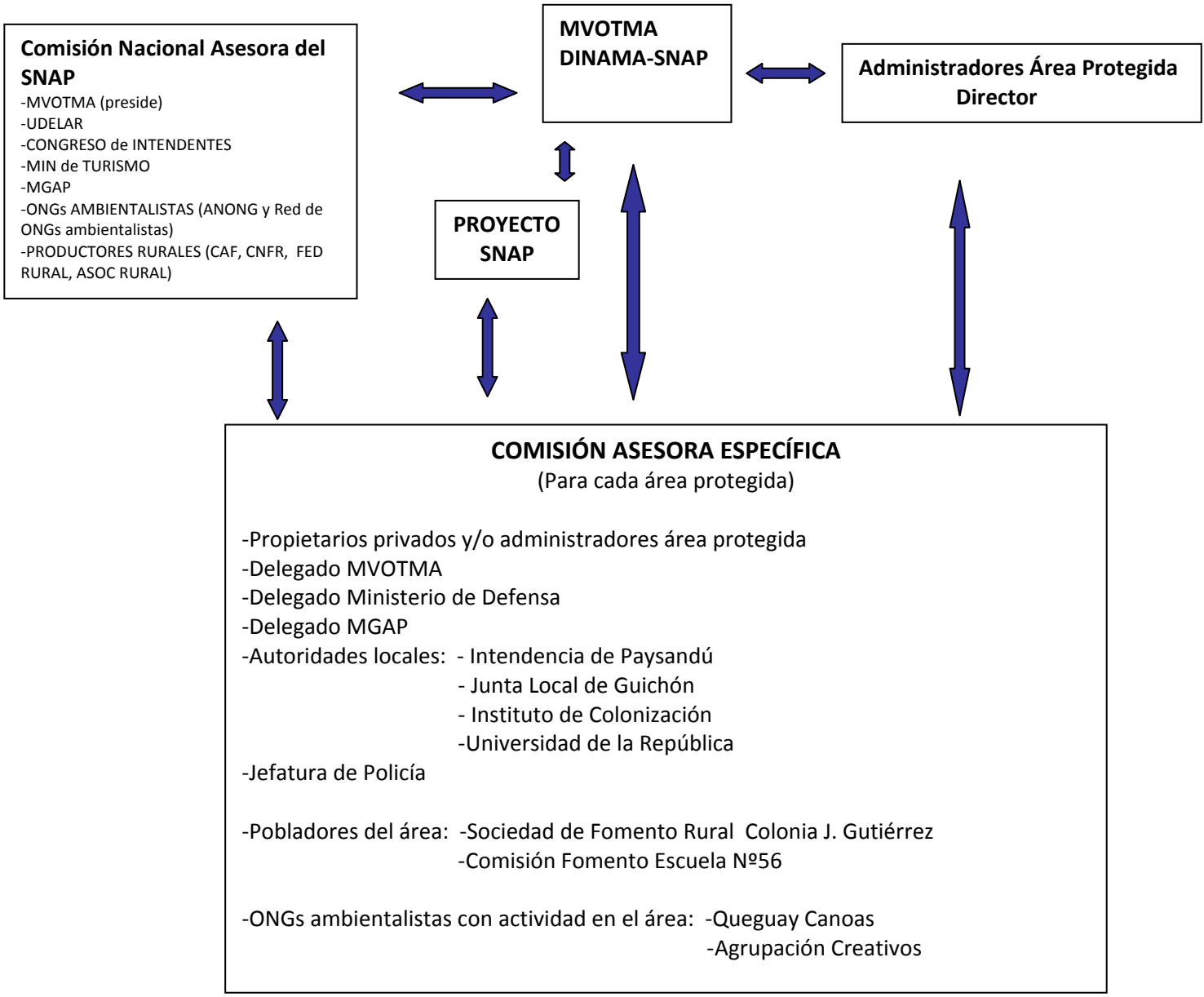
Comisión Nacional Asesora del SNAP
-MVOTMA (preside)
-UDELAR
-CONGRESO de INTENDENTES
-MIN de TURISMO
-MGAP
-ONGs AMBIENTALISTAS (ANONG y Red de ONGs ambientalistas)
-PRODUCTORES RURALES (CAF, CNFR, FED RURAL, ASOC RURAL)
MVOTMA DINAMA-SNAP
Administradores Área Protegida Director
PROYECTO SNAP
COMISIÓN ASESORA ESPECÍFICA
(Para cada área protegida)
-Propietarios privados y/o administradores área protegida
-Delegado MVOTMA
-Delegado Ministerio de Defensa
-Delegado MGAP
-Autoridades locales: - Intendencia de Paysandú
- Junta Local de Guichón
- Instituto de Colonización
-Universidad de la República
-Jefatura de Policía
-Pobladores del área: -Sociedad de Fomento Rural Colonia J. Gutiérrez
-Comisión Fomento Escuela Nº56
-ONGs ambientalistas con actividad en el área: -Queguay Canoas
-Agrupación Creativos

*Las flechas indican los distintos niveles en que se construye un Plan de Manejo de acuerdo a la legislación vigente.

Cometidos de Comisión Asesora Específica del Área Protegida (AP) :
(Reglamentación Ley 17.234)

- Asesoramiento, promoción, seguimiento y control del AP
- Velar por los objetivos y planes de manejo del AP
- Promover gestiones
- Asesorar a través de DINAMA, al MVOTMA sobre proyecto de Plan de Manejo, planes operativos anuales, etc.
- Oficiar como ámbito de participación de comunidades locales

Según la reglamentación de la ley 17.234 las entidades públicas referidas designarán un delegado titular y un alterno para integrar la Comisión Específica Asesora. Propietarios, pobladores y ONGs ambientalistas contarán cada uno con dos delegados.

ESTRUCTURA ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO

La conformación de un plenario para el desarrollo y gestión del Área Protegida "Rincón de Pérez" se formaliza el 11 de mayo de 2007 con la participación de diferentes instituciones, estableciendo la creación de una Unidad Ejecutiva para operativizar la propuesta.

PLENARIO
Sociedad de Fomento Rural Colonia Juan Gutiérrez
Comisión Fomento Escuela J. Gutiérrez
Junta Local de Guichón
Instituto Nacional de Colonización
Universidad de la República
Dirección Plan Agropecuario
Dirección Recursos Naturales
Instituto Plan Agropecuario
Intendencia de Paysandú
Club Queguay Canoas
Agrupación Creativos

UNIDAD EJECUTIVA
Sociedad de Fomento Rural Colonia J. Gutiérrez
Junta Local de Guichón
Secretaría de Junta Local de Guichón
Agrupación Creativos
Queguay Canoas
Intendencia de Paysandú
Instituto Nacional de Colonización
Universidad de la República

ASESORES EXTERNOS
Instituciones y técnicos o especialistas que han participado o están participando en diversas iniciativas relacionadas con el área.

PLAN DE ACCIONES PROPUESTO

A. Propuesta para los propietarios la Estancia "Rincón del Queguay"

. Incorporación a la Unidad Ejecutiva a través de la designación de delegatura.

. Participación en la elaboración del Plan de Manejo del área.

. En el marco del Plan de Manejo, establecer los acuerdos y el apoyo necesarios para:
- Control y fiscalización del área (guardaparque).
- Infraestructura y equipamiento para guardaparque (destacamento).
- Acuerdos para el acceso regulado con guías autorizados a circuitos de carácter patrimonial, de valor histórico y ambiental (cueva del Tigre, humedal, lagunas, Río Queguay, tapera de "Melchora Cuenca", "Camino de los Indios").
- Infraestructura para los circuitos (pasarelas, miradores, etc).

- Acuerdo marco con la Fundación para el desarrollo de planes de manejo certificados en la recolección sustentable de plantas medicinales, dirigido a beneficiarios locales (señoras, hijos de empleados de la estancia, pobladores locales).

B. Elaboración de Plan de Manejo

CONTENIDO de PLAN de MANEJO (Ver en anexo trabajo elaborado por Facultad de Ciencias)

Componentes del Plan de Manejo en los que ya se ha avanzado:
- Medio físico
- Clima
- Hidrología
- Suelos
- Medio biológico, flora y fauna
- Hábitat de especies con interés para la conservación
- Estados de conservación
- Paisaje
- Evolución y transformación
- Situación socio económica y territorial
- Antecedentes del área
- Principales características
- Mapas
- Propuesta de delimitación
- Categoría
- Objetivos del plan de manejo

Componentes del Plan de Manejo a establecer:
- Propuesta de zonificación

ZONA NÚCLEO (de reserva exclusiva). Sin utilización productiva, sin instrumentación de circuitos, restricción de visitantes solo para estudios científicos.

ÁREA DE AMORTIGUACIÓN. Interacción con alguna explotación productiva regulada por los planes de manejo (pastoreo). Exclusión de producción agrícola exótica. Instrumentación de circuitos guiados con infraestructuras (pasarelas, miradores, senderos, muelles).

ÁREA DE TRANSICIÓN. Interacción con producciones responsables, regulado con planes de manejo. Áreas de recuperación. Utilización sustentable de los recursos,. instalaciones e infraestructura (destacamento de guarda parques, parque de tecnologías apropiadas)

- Ubicación de infraestructura
  - Construcción de senderos temáticos uniendo lagunas, bañados, monte ribereño, monte parque, cerros, cuevas.
  - Pasarelas, miradores y muelles en madera.
  - Cartelería.
  - Destacamento para guardaparques y recepción de turistas.
  - Caminería de accesos
- Equipamiento
  - Vivienda con instalaciones en general. Equipos de seguridad, de primeros auxilios, comunicación, caballos con aperos, embarcación, herramientas básicas, vestimenta, insumos. Medio de locomoción. Material didáctico estático y de difusión.
- Recursos humanos
  - Plenario
  - Unidad Ejecutiva
  - Asesores (técnicos, investigadores, ONGs, otros)
  - Guías
  - Guardaparques (a establecer)
- Sistemas de monitoreo y evaluación
- Normativa
- Programas
- Recursos económicos
  - IdP, Junta Local
  - ONGs, Fundaciones
  - Empresas privadas
  - Organizaciones internacionales
  - Ministerios
  - INC
  - Propietarios privados

INSTITUCIONES QUE HAN DESARROLLADO O APOYADO ACCIONES EN EL ÁREA

Intendencia de Paysandú
Ministerio de Turismo
Club Queguay Canoas
Facultad de Agronomía
Dirección de Bosque Nativo-Dirección General Forestal
Instituto Nacional de Colonización
Sociedad de Fomento Rural Colonia. J. Gutiérrez
Junta Local de Guichón
Diario El Telégrafo
Radio Paz (Programa Integración)
DINAMA
CEDECO (Centro de Desarrollo Cooperativo)
Facultad de Ciencias
Universidad de Lille (Francia)
Programa de Pequeñas Donaciones (PPD/GEF/PNUD)

PROYECTOS, REALIZADOS O EN EJECUCIÓN Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y USO DE RECURSOS NATURALES RELACIONADOS CON RINCÓN DE PÉREZ

Desarrollo Humano Sustentable en la Micro Región Rincón de Pérez. Horacio Soares de Lima. Noviembre 2001. Memoria final, postgrado en Gestión del Desarrollo Regional. Unidad de Estudios Regionales-Regional Norte, Salto, Universidad de la República. (Anexo 6)

Fortalecimiento de las capacidades locales. LAURELES – RINCÓN DE PÉREZ. Mayo 2004. CLAEH. C. Prigioni , C. Rodríguez Manzini y Mauricio Bonifacino. (Anexo 7)

Fortalecimiento de la capacidad local de gestión ambiental para la conservación efectiva del las Aica's en Río Negro y Paysandú. 2003. Aves Uruguay. Fondo de las Américas. Técnico responsable Gabriel Rocha.

Conservación de Aves de pastizal. 2003. ACUO - British Petroleum

Video Institucional Grupo Creativos. (incluye valoración local del Rincón de Pérez). Disponible en **www.guichon.com.uy** 2004.

Cuatro Áreas importantes para la conservación de aves de pastizal en Paysandú y Río Negro. 2003-2004. ACUO - CLUB 300 – Suecia.

Video en Programa AGENDA CONFIDENCIAL de CANAL 10. Informe sobre Miguel Vidal residente en el área de Rincón de Pérez. 1998.

Fortalecimiento de las comunidades locales para la gestión y uso sustentable de los recursos naturales asociados al Río Quegua-í. 2006-08. CEUTA – GRUPO CREATIVOS. Programa Pequeñas Donaciones-FMAM.

Uruguay Destino Natural – Guichón Destino Natural. CEADU – CIES- 2007-2010. Unión Europea.

Mapeo de vegetación del macizo forestal Rincón de Pérez. 2008. DINAMA (Proyecto SNAP), Universidad de Lille y MGAP (Dirección Forestal). Tipos de vegetación, caracterización florística y estructural, para integrar datos obtenidos en el Sistema de Información Geográfica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Unidad Ejecutiva

Guichón, febrero de 2008.